



DECRETO N° 1023

NEUQUÉN, 23 OCT 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 8271-M-2023; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente mencionado en el Visto, el titular de la Secretaría de Finanzas, propicia la contratación de la señorita Sofía Adriana VIVANCO HEIT, D.N.I. N° 43.946.627, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto, para desempeñar tareas en la Subsecretaría de Ingresos Públicos;

Que ha intervenido favorablemente la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Finanzas, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente normal legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2023 con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) FACÚLTASE al Secretario de Finanzas a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

1023 - 23

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Finanzas.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY**


DIRECCIÓN DE ECONOMÍA ADMINISTRATIVA
CORRECTOR DE CUENTAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Municipalidad de Neuquén



